



UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE
SEVILLA

CONSEJO ORDINARIO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES 03 DE FEBRERO DE 2012

ACUERDOS ADOPTADOS.

1.- Jornadas de coordinación docente.

A acuerda que tras ser presentadas las conclusiones de las Jornadas, para el segundo cuatrimestre se haga una sesión de Área para transmitir las buenas prácticas de coordinación.

Se acuerda que previamente a las mismas: 1. Se cierren los informes sobre el desarrollo de la docencia en el primer cuatrimestre. 2. Se cuente con la valoración de los alumnos/as. 3. Se elabore un informe general. Esta sesión habría de ser en horario de tarde y, a ser posible, antes de que finalice el mes de marzo.

2.- Aprobación perfil de plaza contratado doctor.

Se aprueba como perfil el siguiente: "Perfil docente: Política social y Trabajo Social Grupal. Perfil investigador: Movimientos sociales y acción colectiva". Plaza solicitada por la profesora María Rosa Herrera con arreglo al Art. 19 del Convenio Colectivo Vigente del PDI de las Universidades Andaluzas.

3.- Aprobación de la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2010.

Se aprueba el presupuesto para 2012. Si bien se hace constar que queda aun pendiente de resolver por parte de Gestión Económica de la Universidad la incorporación del remanente del presupuesto del pasado año.

4.- Propuesta de la Comisión Económica y aprobación de los criterios de asignación de ayudas económicas para el profesorado con cargo al Departamento para el año 2012.

- Se aprueba la desaparición de la ayuda individual de adquisición de libros.
- Se aprueba que existan dos tipos de ayudas. Una primera única y no acumulable a tesis doctorales de 400 euros. Una segunda ayuda genérica (ayudas asistencia a Congresos, traducciones...) de 600 euros tiempo completo, 100 tiempo parcial.
- A principios de septiembre el Departamento consultará con cada profesor/a si va a hacer o no uso de su asignación. Aquellos recursos que no vayan a ser utilizados se podrán reasignar por la Comisión Económica a profesores que hayan gastado más de la cantidad asignada para los conceptos establecidos.
- En relación a las traducciones de artículos se acuerda que los gastos de traducción se saquen de las ayudas al profesorado y que sea el Departamento el que autorice el gasto.

- Se acuerda que, en las posibles partidas que queden sin gastar en librería, así como aquellas que hacen referencia a ayudas de profesores/as que no vayan a gastar a final del año, se dediquen prioritariamente a financiar la traducción de artículos para su publicación en revistas de impacto.

5.- Aprobación de los alumnos/as miembros de las Comisiones de Departamento.

Se acuerda que la Dirección se ponga en contacto con los representantes del alumnado para que en el próximo Consejo traigan una propuesta para poder cerrar.

6.- Incidencias en el POD del 2º semestre y concreción de los criterios de reorganización de la docencia.

Se aprueba como criterio preferente para el nuevo encargo la ampliación de contrato a los profesores asociados con dedicación menor.